

VISTO:

Que el Sr. GARNERO ADRIAN JORGE, M.I. N° 20.530.534, con domicilio en General Deheza, es adjudicatario de un Plan de viviendas FOVICOR, con Contrato de Locación de fecha 28 de noviembre de mil novecientos noventa y siete,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Garnero Adrián Jorge, ha cancelado en su totalidad el valor del inmueble,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

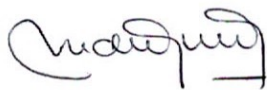
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1936 /10

Art. 1°.- AUTORIZASE a la Srita.. Intendente Municipal, Dra.. Elma Irma Scattolini, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado catastralmente como Manzana 174 Lote 21, ubicado en calle España N° 490, B° Polideportivo, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Sr. GARNERO ADRIAN JORGE, M.I. N° 20.530.534.

Art. 2°.- Los gastos de escrituración serán a cargo del adquirente.

Art.- 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 8 días del mes de abril del año dos mil diez.

Ordenanza 7/Escrituras

Bien Nro.: 00019

Tipo Bien: Obra de Vivienda  Estado Cuenta

Catastro Nro.: 1802080101174021000000

Encargado de Pago

- GARNERO, ADRIAN JORGE DNI: 20.530.534

Propietarios

- GARNERO, ADRIAN JORGE (100%)

Tipo de Plan

- F - PLAN 22 FOVICOR/1997- 3\$GRUPO Fecha Contrato Locación 28/11/1997

Imprime: Si

Activo: Si

Fecha de Alta: 10/03/1999

Agenda

Ubicación

Nombre Est.	Ubic.	C.F.F.	Sup. Terr.	Calle	Nro.	Piso	Dpto.	Barrio
	Medial	1.1	300	ESPAÑA	490			POLIDEPORTIVO

Datos Catastrales

Posic.Terr.	Estado	Sup. Terr.	C.F.F.	% Copropiedad	Mts. Fondo	Frente Cont.	Cuenta Loteo	Desig. Ofic. Edif.	Valor Tasa.
Medial	Edificado	300	1.1	0	12	0		MZ.174 LT.21	

Datos Registrales

Nro. Mat.	Folio Real	Nro. de Rentas	Folio 1	Año 1	Folio 2	Año 2	Nro. Escritu
0	0	23028711					

Datos Conexión

Conexión	Categoría	Unidad Contrib.	Superficie Contrib.	Frente Contrib.	Condición IVA	Dato 1
Conexion	Categoría	0	0	0		
1	1					

Domicilio Envío

Destinatario
GARNERO, ADRIAN JORGE

Dirección

ESPAÑA 490 Barrio:POLIDEPORTIVO

Lo
GENER

Menú Usuario Terminar Calculadora Calendario Manuales

No. Registra Deudas. -

Municipalidad de General Deheza

DECRETO N°: 018/2010 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado las Ordenanzas N° 1935/10, 1936/10, 1937/10 y 1938/10 en sesión ordinaria el día 8 de Abril de 2010; por la cual se autoriza a firmar al DEM escrituras traslativas de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DE

GENERAL DEHEZA

DECRETA

Art. 1°.- PROMULGASE Y CUMPLASE las Ordenanzas N° 1934/10, 1935/10, 1936/10 y 1937/10 sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 8 de Abril de 2010.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

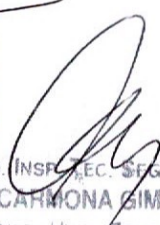
General Deheza, 9 de Abril de 2010.



**Cra. Silvia Bravo
de Scataglino**
Sec. Administración y Hacienda



Dra. ELMA I. SCATTOLINI
INTENDENTA



JUAN M. CARMONA GIMENEZ
JEFE INSP. UNID. ZONA 2
URD J. CELMAN